
Presidencia: Finlandia

1524ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 12 de junio de 2025 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 9.05 horas

Clausura: 12.10 horas

2. Presidencia: Embajador V. Häkkinen
Sra. M. Neuvonen

La Presidencia, varios Estados participantes y la Secretaría de la OSCE dieron el pésame a Austria por las víctimas mortales del tiroteo ocurrido en un centro escolar en Graz (Austria) el 10 de junio de 2025. Austria agradeció a la Presidencia y al Consejo sus muestras de solidaridad.

Federación de Rusia (Anexo)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA,
VICEPRIMER MINISTRO Y MINISTRO DE
ASUNTOS EXTERIORES Y TURISMO DE MALTA,
EXCMO. SR. DR. IAN BORG

Presidencia, Presidente del Comité de Ministros del Consejo de Europa (Malta) (PC.DEL/580/25 OSCE+), Polonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/602/25), Kazajstán (PC.DEL/604/25 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/590/25), Türkiye (PC.DEL/592/25 OSCE+), Reino Unido, Ucrania, Armenia (PC.DEL/594/25), Albania (PC.DEL/596/25 OSCE+), Montenegro (PC.DEL/591/25 OSCE+), Suiza (PC.DEL/599/25 OSCE+), Azerbaiyán, Moldova, Georgia (PC.DEL/585/25 OSCE+), Serbia (PC.DEL/589/25 OSCE+), Japón (Socio para la Cooperación) (PC.DEL/587/25)

Punto 2 del orden del día: AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Presidencia, Ucrania (PC.DEL/595/25), Polonia (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Portugal, Rumania, San Marino, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/605/25 OSCE+), Canadá (PC.DEL/597/25 OSCE+), Reino Unido, Türkiye (PC.DEL/593/25 OSCE+), Federación de Rusia

Punto 3 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Aumento de la implicación militar de algunos Estados miembros de la OTAN y de la UE en los nuevos enfrentamientos en Ucrania y su entorno:* Federación de Rusia (PC.DEL/583/25), Presidencia
- b) *Ley de Georgia sobre inscripción en un registro de agentes extranjeros:* Polonia-Unión Europea, Reino Unido (en nombre también de Canadá, Islandia, Liechtenstein y Noruega), Estados Unidos de América (PC.DEL/582/25/Rev.1), Suiza (PC.DEL/600/25 OSCE+), Georgia (PC.DEL/586/25 OSCE+)
- c) *Fortalecimiento de la Dimensión Económica y Medioambiental:* Estados Unidos de América (PC.DEL/584/25), Polonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/603/25), Reino Unido, Canadá (PC.DEL/598/25 OSCE+), Ucrania, Federación de Rusia, Japón (Socio para la Cooperación), Presidencia

Punto 4 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO

- a) *Visita de la Presidenta en Ejercicio a Kazajstán y Uzbekistán, 10 y 11 de junio de 2025:* Presidencia
- b) *Visita a Tiflis, Sujumi, Tsjinvali y Moscú del Sr. C. Späti, Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para el Cáucaso meridional, 2 a 9 de junio de 2025:* Presidencia
- c) *Visita a Macedonia del Norte y Montenegro del Sr. S. Leinonen, Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para los Jóvenes, la Paz y la Seguridad, 10 a 13 de junio de 2025:* Presidencia
- d) *Visita a Francia del Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para la lucha contra el antisemitismo, la Representante Personal de*

la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, que también se ocupa de la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra cristianos y miembros de otras religiones, y la Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes, 10 a 13 de junio de 2025: Presidencia

- e) *Prórroga del plazo de inscripción para la Conferencia de Helsinki+50 hasta el 27 de junio de 2025: Presidencia*
- f) *Anuncio de la distribución de un informe escrito sobre las actividades de la Presidencia en Ejercicio (CIO.GAL/65/25 OSCE+): Presidencia*

Punto 5 del orden del día: **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/60/25 OSCE+): Jefe de los Servicios de Conferencias e Idiomas

Punto 6 del orden del día: **OTROS ASUNTOS**

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Jueves, 19 de junio de 2025, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.JOUR/1524

12 June 2025

Annex

SPANISH

Original: RUSSIAN

1524ª sesión plenaria

Diario CP N° 1524, punto 2

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente:

Sigue siendo verdaderamente decepcionante que la Presidencia finlandesa infrinja de manera ostensible las normas de nuestra Organización y dé continuidad deliberadamente a los infructuosos debates sobre el tema de Ucrania en un órgano decisorio de la OSCE. Es totalmente inadmisibles que en el orden del día del Consejo Permanente se incluya un polémico punto por separado acerca de la “agresión rusa contra Ucrania”.

Actuaciones de ese tipo son absolutamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)) y es preciso que cesen. El orden del día distribuido por la Presidencia para la sesión de hoy tiene un carácter abiertamente agresivo en lo que respecta a la cuestión de Ucrania, no es compatible con los principios de la OSCE y no brinda a todos los Estados participantes por igual la oportunidad de participar sin discriminación en un debate sobre la evolución de la situación en Ucrania y su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia en Ejercicio, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Se trata claramente de un abuso de autoridad por parte de la Presidencia, que tiene la obligación de actuar en nombre de los 57 Estados participantes y no de un grupo de países que tratan de imponer de manera agresiva sus opiniones a todos los demás.

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente de la OSCE, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Gracias por su atención.